



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00346/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/237/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Carlos Hernández Mirón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0497/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de GAM.

L.M.L.



FOLIO: 000276
FECHA: 25/03/22
HORA: 4:21
RECIBIÓ: Yaren





346

Ciudad de México, a 18 de Marzo de 2022
AGAM/DETAIPD/237/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00060.2/2022, de fecha 21 de Febrero de 2022; mediante el cual refiere el Oficio No. MDSPOPA/CSP/00497/2022, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DGDS/496/2022, firmado por el C. Rubén Linares Flores, Director General de Desarrollo Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo:

“Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsaran cada una de sus Unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género durante los próximos tres años de su gestión.

Segundo. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsarán cada una de sus Unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género, en específico en materia de nuevas Masculinidades”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx



c.c.p.- Dr. Francisco Chiguil Figueroa - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Archivo

Atendió Folio S.P. 202200808 Folio DETAIPD 193

Agencia y Empresa Ejecutora de Servicios Públicos de la Ciudad de México (SEPCOM) fue creada por el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Alcaldía Gustavo A. Madero, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2012. El SEPCOM es una institución pública que tiene como finalidad proporcionar servicios públicos de calidad y eficiencia a los habitantes de la Ciudad de México. El SEPCOM es una institución pública que tiene como finalidad proporcionar servicios públicos de calidad y eficiencia a los habitantes de la Ciudad de México. El SEPCOM es una institución pública que tiene como finalidad proporcionar servicios públicos de calidad y eficiencia a los habitantes de la Ciudad de México.



Alcaldía
Calle Otavalo No. 7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia, Lindavista, Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL.

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMACIÓN Y BIENESTAR



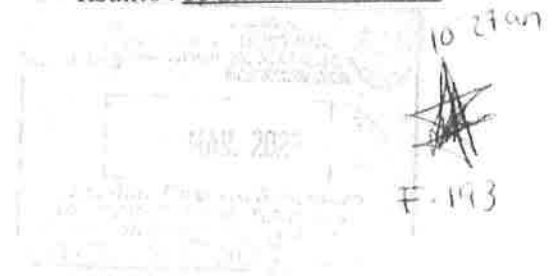
2022 Flores
Año de
Magón

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México a 10 de marzo de 2022.
Número de Control : AGAM/DGDS/ 496 /2022.

Asunto : Se Envía Información.

Lic. Ana Maria Alvarado Morales.
Directora Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la
Información y Planeación del Desarrollo.
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx
Presente.-



En atención al oficio AGAM/DETAIPD/0167/2022 de fecha 28 de febrero del presente año; refiere que el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo solicita la información al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa, las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan esta soberanía su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsaran cada una de sus Unidades Administrativas de Fomentar a la Equidad de Género durante los próximos tres años de su gestión.

Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsarán cada una de sus Unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género, en específico en materia de nuevas masculinidades." (Sic)

Al particular le informo que envío copias simples de los oficios número:

- AGAM/DGDS/DSMyES/SIS/020/2022 signado por la Lic. Consuelo N. Manzano Luna, Subdirectora de Igualdad Social;
- CDMX/AGAM/DGDS/DSMyES/JUDGeIS/020/2022 signado por la Mtra. Diana Angélica Miranda Malpica, Jefa de Unidad Departamental de Género e Igualdad Sustantiva.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Documentos en los que se emite respuesta de las Unidades Administrativas encargadas de las Acciones Institucionales para dar seguimiento a lo expuesto en el oficio de requerimiento al Punto de Acuerdo.

Sin más por el momento y de antemano agradeciendo las finas atenciones que se sirva prestar al presente, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RUBÉN LINARES FLORES
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo. direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Folio de la DGDS 779

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Trigesimo y Trigesimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM), los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V; 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVIII y XXXII 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los Datos Personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LPDPPSOCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Fui lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia sea causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LPDPPSOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM). La excepción a la calificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas públicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación:

Elaboró
MABP

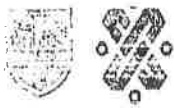
Revisó
CDS

Aprobó
CDS

Autorizó
RFB

5 DE FEBRERO, ESQ. VICENTE VILLADA,
COL. VILLA GUSCAYO A. MADERO, C.P. 07050
T. 55 5118 2900 EXT. 6407 Y 6401

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y EQUIDAD SOCIAL

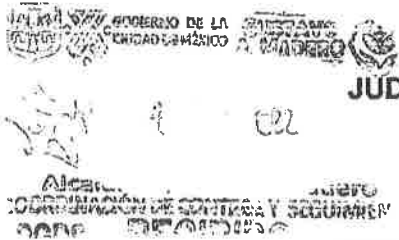


Ciudad de México a 02 de marzo del 2022
CDMX/AGAM/DGDS/DSMyES/SIS/JUDGeS/020/2022

**LIC. CINTHYA YAMILET SANTIAGO SANTIAGO
COORDINADORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
P R E S E N T E**

En respuesta al volante de gestión 779 con número de oficio de referencia AGAM/DETAIPD/0167/200 signado por el Lic. Ana María Alvarado Morales Directora ejecutiva de Transparencia, acceso a la información y Planeación del Desarrollo quien requiere respuesta al punto de acuerdo en el ámbito de plan de trabajo sobre las acciones que impulsa esta jefatura a mi cargo respecto a equidad de género, en materia de nuevas masculinidades. Durante los próximos tres años de gestión, el cual se envía al correo institucional del área.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

JUD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA

MTRA. DIANA ANGÉLICA MIRANDA MALPICA

C.c.e.p C. Rubén Linares Flores- Director de Desarrollo Social-adgds@agam.cdmx.gob.mx
Dr. Juan Jesús García Muñoz-Director de Servicios Médicos y Equidad Social-adgdsdmes@agam.cdmx.gob.mx
Lic. Consuelo N. Manzano Luna-Subdirectora de Igualdad Social- adgdesis@agam.cdmx.gob.mx

En respuesta al volante de gestión 779 con número de oficio de referencia AGAM/DETAIPD/0167/200 signado por el Lic. Ana María Alvarado Morales Directora ejecutiva de Transparencia, acceso a la información y Planeación del Desarrollo quien requiere respuesta al punto de acuerdo en el ámbito de plan de trabajo sobre las acciones que impulsa esta jefatura a mi cargo respecto a equidad de género, en materia de nuevas masculinidades. Durante los próximos tres años de gestión, el cual se envía al correo institucional del área.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Elaboró
EAP

Revisó
DAM

Analizó
DAM

Aprobó
DAM



GOBIERNO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LOS RÍOS, S/N. CENTRO FEDERAL
MEXICO, D.F. C.P. 06000



Ciudad de México a 01 de marzo de 2022
AGAM/DGDS/DSMyES/SIS/020/2022

**Lic. Cinthya Yamilet Santiago Santiago,
Coordinadora de Control y Seguimiento de Desarrollo Social
en la Alcaldía Gustavo A. Madero
PRESENTE**

En atención al **volante de gestión número 779**, con el cual adjunta el número de oficio **AGAM/DETAIPD/0167/2022**, signado por la Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo, turnado a esta área, mediante el cual solicita atender el punto de acuerdo:

"Primero. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsan cada una de sus Unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género durante los próximos tres años de gestión.

Segundo. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsarán cada una de sus Unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género, en específico en materia de nuevas Masculinidades"

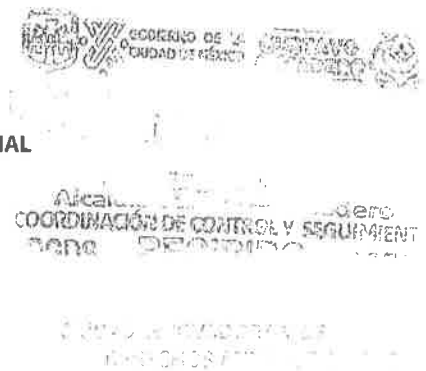
Al respecto, me permito informarle que esta Unidad Administrativa impulsa a través del programa social Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo), un apoyo económico de la cantidad de \$6,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) dividido en dos ministraciones, a 1000 ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a alguna de las comunidades indígenas residentes en esta Alcaldía, con edades de entre 18 a 59 años, priorizando a la población más vulnerable de la Alcaldía Gustavo A. Madero, mejorando su situación económica e incrementando su índice de bienestar y calidad de vida.

En ese sentido, le informo que estas acciones impulsan e impulsarán en esta administración encabezada por el Dr. Francisco Chiguil Figueroa, Alcalde de esta Demarcación, la equidad de género entre los maderenses dando oportunidades por igual en la inscripción de dicho programa. Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA SUBDIRECTORA DE IGUALDAD SOCIAL**

Lic. Consuelo N. Manzano Luana



PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN Y FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y NUEVAS MASCULINIDADES EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS





ÍNDICE

1. Marco normativo y programático	pág. 4
2. Principios rectores	pág. 6
3. Diagnostico.....	pág. 7
4. Plan de acción.....	pág. 13
5. Glosario.....	pág. 40
6. Referencias.....	pág. 42

Marco normativo y programático.

El enfoque de Perspectiva de Género y Derechos Humanos en las políticas públicas, busca que las acciones del gobierno se centren en garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas, con especial énfasis en los grupos marginados entre los que se encuentran las mujeres y las niñas.

Contamos con una legislación de primer orden, un marco jurídico puntual en donde se conjuntan una serie de disposiciones que dotan de herramientas e instrumentos necesarios para que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales. Así pues, dentro del marco legal vigente se encuentra la siguiente normatividad:

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém Do Pará)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Constitución Política de la CDMX
- Ley de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal
- Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal
- Ley de Víctimas para la Ciudad de México.
- Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición por Particulares en la Ciudad de México.
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- Ley de Atención Integral Primera Infancia.
- Ley de Defensoría Pública del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Educación del Distrito Federal.

- Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.
- Ley de Salud del Distrito Federal.
- Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

En estos ordenamientos se enmarca toda la información referente a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, tales como su derecho a la no discriminación, a una vida libre de violencia y a la igualdad sustantiva. Aquí, se hace del conocimiento a las instituciones de la administración pública, cuáles son sus responsabilidades y las medidas que se deben tomar para hacer efectivos éstos derechos, incluidos los presupuestos etiquetados con perspectiva de género.

Para dar cumplimiento al marco normativo, tanto a nivel nacional como a nivel del gobierno de la CDMX, se han desarrollado programas en los que se establecen los términos generales cómo se aplica la política pública en materia de igualdad.

- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa General de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Programa de Gobierno de la Alcaldía GAM

En los programas mencionados, entre otras actividades, establece la necesidad de fortalecer las actividades institucionales a partir de la elaboración de un Plan de Acción Integral que trabaje a favor de las mujeres y las niñas, con el fin de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la promoción y difusión de sus derechos humanos; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México; así como la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencias contra las mujeres y las niñas, haciendo especial énfasis en la violencia feminicida.

Principios rectores

Las premisas bajo las cuales se desarrollará el Plan de Acción Integral de Atención y Prevención de las Violencias con Perspectiva de Género en la alcaldía Gustavo A. Madero, son bajo el marco de los derechos humanos de las mujeres y las niñas con un enfoque transversal de la perspectiva de género.

De manera enunciativa, más no limitativa, se considerarán¹:

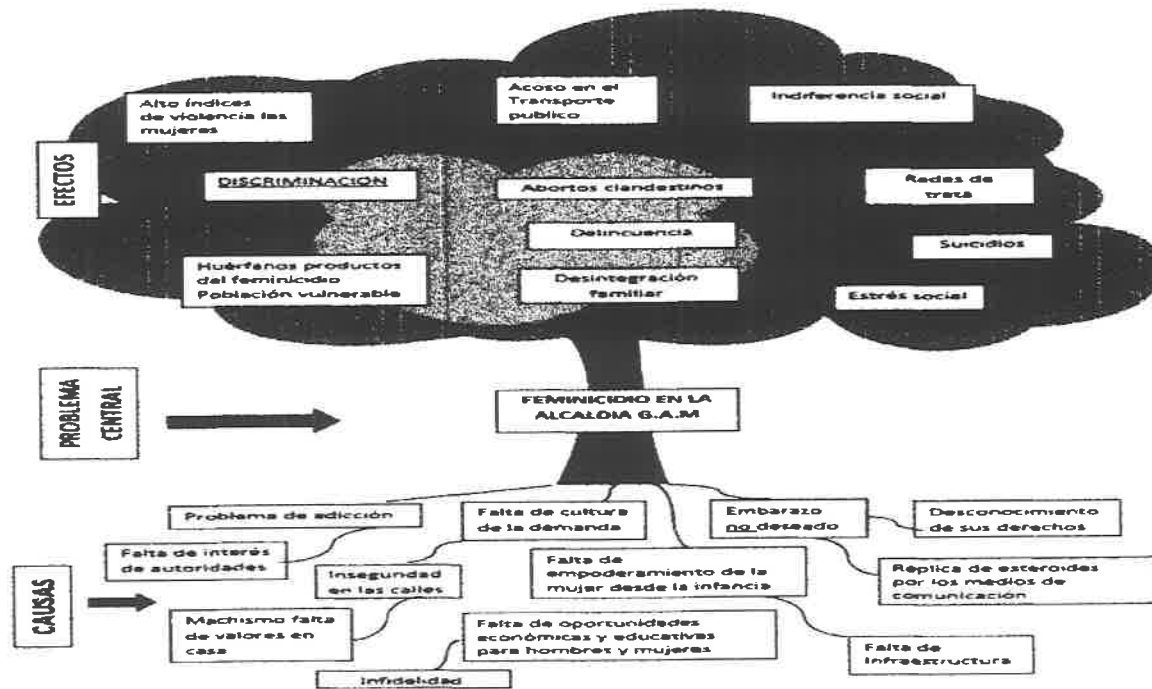
- Auxilio oportuno
- Calidad
- Continuidad de las políticas públicas
- Debida diligencia
- Diversidad
- Efectividad
- Gratuidad
- Integralidad
- Intersectorialidad
- Interdisciplinariedad
- Legalidad

¹ Se mencionan de manera enunciativa los principios rectores del Plan de Acción Integral de Atención y Prevención de las Violencias con Perspectiva de Género en la alcaldía Gustavo A. Madero, con base en los Lineamientos del Plan de Acción Integral de Atención y Prevención de las Violencias con Perspectiva de Género en la alcaldías de la CDMX

- Libertad y autonomía
- No discriminación
- Objetividad
- Perspectiva de Género
- Respeto y protección irrestricta a los derechos humanos
- Trabajo conjunto

Diagnóstico

Con el objetivo de contar con un diagnóstico la Dirección General de Desarrollo Social mediante la Jueza de Equidad de Género e Igualdad Sustantivo, realizó un ejercicio para identificar el árbol de problemas en materia de violencia contra las mujeres en la alcaldía GAM, cuyas causas y efectos se muestran en la siguiente imagen.



Además es necesario conocer la situación de la población que radica en la alcaldía Gustavo A. Madero, de acuerdo a la SAVG-CDMX la población de habitantes, es de 609,337 mujeres y 555,140 hombres, dando un total de 1,164,477 habitantes.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, respecto al estudio población de 18 años y características de percepción de seguridad pública, de la alcaldía Gustavo A. Madero, septiembre 2019, refiere que el 20.3% de la población se percibe segura en contraste con el 79.7% que no se siente segura.

La Jefaturas del hogar encabezadas por mujeres representa el 32% y el 68% son hombres.

Respecto a las denuncias presentadas por delitos de feminicidio y homicidio doloso contra mujeres desagregado por la Alcaldía Gustavo A. Madero de los cuales son 8 feminicidio y 25 homicidio doloso contra mujeres, siendo la Alcaldía Gustavo A. Madero, la segunda Alcaldía en la lista en de muertes violentas de mujeres.

De acuerdo a la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) la colonia donde se registraron más de una carpeta de investigación por el delito de feminicidio y homicidios dolosos de mujeres, fue la colonia Loma de Palma la cual tiene reporte de 2 casos de feminicidio.

La información arrojada por la SAVG-CDMX refiere que todas las colonias donde se dieron los feminicidios y homicidios dolosos contra las mujeres en la Alcaldía Gustavo A. Madero son:

Colonias de las alcaldías señaladas en la SAVGM-CDMX en las que se reportaron feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres		
Alcaldía	Feminicidios	Homicidios dolosos de mujeres²
Gustavo A. Madero ³	<ol style="list-style-type: none"> 1. Loma de la Palma⁴ (2casos) 2. Campestre Aragón 3. Ampliación Guadalupe Proletaria 4. Santa Rosa 5. San Juan de Aragón II Sección 6. La Pastora 7. Malacates 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vasco de Quiroga 2. Residencial Zacatenco 3. Tlacamaca 4. El Coyol 5. San Felipe de Jesús 6. Del Carmen 7. La Purísima Ticomán 8. San Felipe de Jesus 9. Cuchilla del Tesoro 10. Villa de Aragón 11. Cuchilla del Tesoro 12. Ahuehuetes

² Cabe precisar que para homicidios dolosos de mujeres, la PGI CDMX únicamente ofreció información para 62 casos.

³ En tres casos de homicidio doloso contra las mujeres no se especificó la Colonia de los hechos

⁴ Un caso se dio en el mes de enero y el otro en el mes de junio de 2019.

Fuente: información reportada por la PGJ CDMX

En la anterior tabla podemos observar 7 colonias diferentes en las cuales se ha cometido el delito de feminicidio y 12 colonias donde se ha cometido el delito de homicidio doloso de mujeres.

Por otra parte la Alcaldía ha identificado Colonias de alta incidencia de violencia en la demarcación, que son las que a continuación se señalan:

1. Martín Carrera
2. Gabriel Hernández
3. Triunfo de la República
4. La Cruz
5. La Dinamita
6. La Villa
7. Constitución de la República
8. Salvador Díaz Mirón
9. Nueva Atzacualco
10. Cuauhtepac
11. Aragón la Villa
12. San Felipe de Jesús
13. Providencia
14. Álvaro Obregón

Las colonias antes mencionadas, serán lugares de prioridad, para atender y prevenir los tipos de violencias contras mujeres y niñas.

La Alcaldía Gustavo A. Madero es una de las Alcaldías con mayor número de carpetas de investigación iniciadas en cuanto al delito de violencia sexual, información que se puede observar en la siguiente tabla.

ABUSO SEXUAL	ACOSO SEXUAL	VIOLACION
33.8	64	90

Fuente: Información reportada por la PGJ CDMX

En cuanto a delitos por violencia familiar, la Alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con 1,878 carpetas de investigación iniciadas, posicionándose nuevamente como la demarcación con más alto número de carpetas de investigación iniciadas y respecto al delito de lesiones se cuentan con 142 carpetas de investigación.

La SSAVG menciona que la Alcaldía Gustavo A. Madero ocupa el segundo lugar en número de carpetas de investigación iniciadas por trata de personas y secuestro, teniendo un total de 6 casos de trata de personas, y, 3 casos de secuestros.

La información reportada por el C5, refiere que la Alcaldía Gustavo A. Madero es una de las alcaldías más violentas en cuanto al registro de casos violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar, la estadística de la información, se puede observar en la siguiente tabla.

Alcaldía	Casos registrados de agresión- violencia contra las mujeres	Casos registrados de violencia intrafamiliar
Gustavo A. Madero	55	2,429

Fuente: información reportada por el C5



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Con el fin de brindar servicios de atención y prevención a las mujeres, se menciona a continuación las instancias de servicios:

Inventario de instancias de servicios de prevención y atención de la violencia de género de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Coordinación Territorial 1 Gustavo A. Madero

Dirección: Emiliano Zapata y Guadalupe Victoria S/N. Col. Cuauhtepac Barrio Bajo

Teléfono: 5346-8062/ 5346-8066/ 53039343

Juzgado Cívico GAM-1

TEL. 53 06 24 23

Coordinación Territorial 2 Gustavo A. Madero

Dirección: 5 de Febrero y Vicente Villada, Col. Aragón La Villa CP 07050

Teléfono: 5346-8055/ 5346-8059

Juzgado Cívico GAM-2

Tel. 55 67 91 96

Coordinación Territorial 3 (Hosp. Mag Salinas) Gustavo A. Madero

Dirección: Cerrada Sur de los 100 Metros S/N, entre Calzada Vallejo y Eje Central

Teléfono: 5346-8082/ 5346-8083

Juzgado Cívico GAM- 3

Tel 55 67 91 96

Coordinación Territorial 4 Gustavo A. Madero

Dirección: 5 De Febrero y Vicente Villada, Col. Aragón la Villa CP 07050

Teléfono: 5346-8072/ 5346-8086

Juzgado Cívico GAM- 4

Tel. 53 46 80 87

Coordinación Territorial 5 Gustavo A. Madero

Dirección: Av. Loreto Fabela y Av. 416, Col. San Juan de Aragón, CP 07050



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Teléfono: 5346-8090/ 5346-8940

Juzgado Cívico GAM-5

Tel. 21 58 74 48

Coordinación Territorial 6 (Hosp. La Villa) Gustavo A. Madero

Dirección: Francisco Novoa y Netzahualcóyotl, Col. Aragón La Villa CP 07050

Teléfono: 5346-8946

Juzgado Cívico GAM-6

Tel.57 81 27 49

Coordinación Territorial 7 Gustavo A. Madero

Dirección: Av. 661, entre 604 y 606, Col. San Juan de Aragón

Teléfono: 5346-8078

Juzgado Cívico GAM-7

Tel.57 81 27 49

Coordinación Territorial 8 Gustavo A. Madero

Dirección: Av. 661, entre 604 y 606, Col. San Juan de Aragón

Teléfono: 5346-8038

Juzgado Cívico GAM-8

Tel.57 66 78 40

Secretaría de las Mujeres LUNAS

Dirección: Fray Juan de Zumárraga S/N, COL. Aragón la Villa, 07050

Teléfono: 5781-4339

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NUEVAS MASCULINIDADES EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

La situación que enfrentan millones de mujeres y niñas maderenses que no han accedido a la dignidad y justicia que se merecen, impulsa el cumplimiento de los mandatos normativos en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas, con ello la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Jefatura de Género e Igualdad Sustantiva ha elaborado el Plan de Acción Integral de Atención y Prevención de las Violencias con Perspectiva de Género en la alcaldía Gustavo A. Madero, con la implementación de programas sociales, orientados a aumentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como prevenir la violencia de género y disminuir las brechas de desigualdad, buscando la transversalidad de la perspectiva de género en todo el quehacer institucional de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Así mismo, debe ser prioridad comprender la forma compleja en la que los hombres en la construcción de sus identidades de género responden también a una serie de mandatos que les condicionan a conductas que son perjudiciales para sí mismos, la diversidad de mujeres, niñas, niños y otros hombres. Ante ello exponemos el objetivo general y los objetivos específicos que deseamos alcanzar:

Objetivo General.

Contribuir a la disminución y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas que radican y transitan en la alcaldía Gustavo A. Madero, mediante acciones de prevención, atención y fortalecimiento institucional.

Objetivos específicos.

1. Realizar acciones para la prevención de las violencias contra las mujeres y niñas que radican y transitan en la alcaldía Gustavo A. Madero
2. Realizar acciones para atender las violencias contra las mujeres, trabajando temáticas relacionadas con hombres y las nuevas masculinidades, en la alcaldía Gustavo A. Madero.
3. Fortalecer las capacidades institucionales, en materia de nuevas masculinidades impulsando el trabajo con los hombres contribuyendo a la transformación de estereotipos masculinos marcados, que originan la violencia de género.

Implementación.

Para la implementación de este Plan se propone trabajar en los ejes de: Prevención, Atención y Fortalecimiento Institucional, mismos que corresponden con sus objetivos específicos.

Acciones Jefatura de Género e Igualdad Sustantiva.

Objetivo específico 1

Realizar acciones para atender las violencias contras las mujeres y las niñas que radican y transitan en la alcaldía Gustavo A. Madero

Matriz de actividades

Eje estratégico: prevención

Temporalidad: 2022-2024

Espacio de incidencia	Acciones	Metas	Indicadores	Medios de verificación	Entes públicos relacionados
Alcaldía Gustavo A. Madero	Apoyo de patrullas y ambulancias para el traslado de mujeres y niñas en situación de violencia ya sea a Ministerio Público o a Hospitales	Atención a mujeres y niñas en situación de violencias	Porcentaje de población atendida de mujeres.	Canalizaciones Ministerio Público o Hospitales	Alcaldía Gustavo A. Madero, Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Salud
Alcaldía Gustavo A. Madero	Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de violencia, así como la canalización a las instancias especializadas en el acceso a la justicia	Que las mujeres puedan acceder a la justicia	Porcentaje de población atendida de mujeres.	Formatos de atención canalizaciones, seguimiento a los casos de violencia feminicida	Alcaldía Gustavo A. Madero por medio de la Jefatura de Género e Igualdad Sustantiva

Objetivo específico 2

Realizar acciones para atender las violencias contra las mujeres y las niñas que radican y transitan en la alcaldía Gustavo A. Madero

Matriz de actividades

Eje estratégico: prevención

Temporalidad: 2022-2024

Espacio de incidencia	Acciones	Metas	Indicadores	Medios de verificación	Entes públicos relacionados
Alcaldía Gustavo A. Madero	Platicas Talleres con las		Porcentaje de población atendida.	Evidencias fotografías, notas informativas	Alcaldía Gustavo A. Madero, Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Salud
Alcaldía Gustavo A. Madero	Violencia Ginec Obstetricia	300	Porcentaje de población atendida.	Evidencias fotografías, notas informativas	Alcaldía Gustavo A. Madero por medio de la Jefatura de Género e Igualdad Sustantiva
	Educando con Equidad	1300	Porcentaje de población atendida.	Evidencias fotografías, notas informativas	
	Amor sin Violencia	500	Porcentaje de población atendida.	Evidencias fotografías, notas informativas	
	Prevención al Embarazo Adolescente e ILE	300	Porcentaje de población atendida.	Evidencias fotografías, notas informativas	
	Nuevas Masculinidades	300	Porcentaje de población atendida.	Evidencias fotografías, notas informativas	
	Derechos de las Mujeres	250	Porcentaje de población atendida.	Evidencias fotografías, notas informativas	



Inicio y	150	Porcentaje de población
cia		atendida.
cto de la	500	Porcentaje de población
		atendida.
Acceso y	200	Porcentaje de población
sexual		atendida.
Ley Ingrid	200	Porcentaje de población
		atendida.

institucionales en materia de nuevas masculinidades

	Metas	Indicadores	Medios de verificación	Entes públicos relacionados en la acción.
Divisores una recuada que de género, Ley de Mujeres a bre de	Todo el personal de seguridad pública y agente ministerial	Porcentaje de trabajadores y trabajadoras asistentes a los talleres con tema de género.	Informe de y capacitación	Alcaldía Gustavo A. Madero por medio de la Dirección de Seguridad Pública

Alcaldía Gustavo Madero	A. Capacitar sobre el Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública	Todo el personal de la alcaldía Gustavo A. Madero, desde mandos superiores, medios así como personal operativo	Porcentaje de trabajadores y trabajadoras asistentes a los talleres con tema de género.	Informe y capacitación	de	Alcaldía Gustavo A. Madero por medio de Jefatura de Género e Igualdad Sustantiva
Alcaldía Gustavo Madero	A. Capacitar sobre temas relacionados con la deconstrucción del sistema patriarcal. Trabajando temas relacionados con las nuevas masculinidades.	Todo el personal de la alcaldía Gustavo A. Madero, desde mandos superiores, medios así como personal operativo	Porcentaje de trabajadores y trabajadoras asistentes a los talleres con tema de género.	Informe y capacitación	de	Alcaldía Gustavo A. Madero por medio de Jefatura de Género e Igualdad Sustantiva
Alcaldía Gustavo Madero	A. Seguimiento del módulo de atención a mujeres en situación de violencias	Módulo de atención a mujeres en situación de violencias	Porcentaje de atención	Acuerdos con el Alcalde		Alcaldía Gustavo A. Madero
Alcaldía Gustavo Madero	A. Integración de una trabajadora social, 2 abogadas, 2 psicólogas y servicio médico	Integración de personal para el Módulo de atención a mujeres en situación de violencias	Número de profesionistas.	Acuerdos con el Alcalde		Alcaldía Gustavo A. Madero

Acciones- Dirección General de Desarrollo Social

Realizar acciones para atender las violencias contra las mujeres y las niñas que radican y transitan en la alcaldía Gustavo A. Madero

Matriz de actividades

Eje estratégico: prevención y justicia

Temporalidad: 2022-2024

Espacio de incidencia	de Acciones	Metas	Indicadores	Medios de verificación	Entes públicos relacionados
Alcaldía Gustavo A. Madero	Realización de foros, eventos, conferencias y talleres en los distintos niveles educativos, principalmente en CACIS con contenidos de prevención e identificación de las violencias.	Atención a mujeres hombres y niñas en situación de violencias.	Porcentaje de población atendida.		Alcaldía Gustavo A. Madero,
Alcaldía Gustavo A. Madero	Campaña permanente de difusión contra la violencia a través de la distribución de diversos materiales impresos y de manera electrónica cada día 25, como el día en contra de la violencia, dando	Atención a mujeres hombres y niñas en situación de violencias	Porcentaje de población atendida.		Alcaldía Gustavo A. Madero

respuesta a la medida
no. 11.

Realización de jornadas de salud sexual y reproductiva en las clínicas adscritas de la Alcaldía con el apoyo de jurisdicción sanitaria, Informando sobre la ILE, así como prevención al embarazo adolescente, dando respuesta a la CONAVIM.

Atención a mujeres hombres y niñas en situación de violencias Porcentaje de población atendida.

Generación de campañas masivas y permanentes mediante las JUD's que visibilicen y sensibilicen el problema de la violencia hacia las mujeres, informando las sedes de atención a la violencia.

Atención a mujeres hombres y niñas en situación de violencias Porcentaje de población atendida. Porcentaje de población atendida.

Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres a través de los programas sociales.

Atención a mujeres hombres y niñas en situación de violencias Porcentaje de población atendida.

Atención a la violencia
en Clínicas adscritas y
canalización
psicológica y jurídica.

Reinstalación del
Consejo de Salud para
prevenir las adicciones.

Acciones Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social			
Fortalecimiento de capacidades Institucionales			
[Redacted]			
Eje estratégico: prevención y seguridad			
Temporalidad: 2022-2024			

Acciones Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional.			
[Redacted]			
Eje estratégico: prevención.			
Temporalidad: 2022-2024			

Acciones Dirección General de Servicios Urbanos				

Eje estratégico: prevención y seguridad
Temporalidad: 2022-2024

Acciones Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de riesgos y Protección Civil				

Eje estratégico: seguridad y justicia
Temporalidad: 2022-2024

Acciones Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico.

Eje estratégico: justicia
Temporalidad: 2022-2024

Acciones Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico.

Eje estratégico: justicia
Temporalidad: 2022-2024

Acciones Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo

Eje estratégico: justicia
Temporalidad: 2022-2024

Acciones Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Eje estratégico: seguridad y justicia
Temporalidad: 2022-2024

Acciones Dirección General de Integración Territorial.

Eje estratégico: prevención
Temporalidad: 2022-2024

Acciones Dirección General de Administración.

Eje estratégico: atención
Temporalidad: 2022-2024

Acciones Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deportes.

Eje estratégico: prevención
Temporalidad: 2022-2024

Programas sociales de la dirección de Desarrollo Social.

Realizar acciones para la prevención de las violencias contra las mujeres y niñas que radican y transitan en la alcaldía Gustavo A. Madero					
Matriz de actividades					
Eje estratégico: prevención					
Temporalidad: 2018-2021					
Espacio de incidencia	Acciones	Metas	Indicadores	Medios de verificación	Entes públicos relacionados en la acción.
Alcaldía Gustavo A. Madero	Brindar apoyos económicos a mujeres en situación de violencia familiar, mediante el Programa Seguro contra la Violencia de Género para que puedan iniciar el proceso jurídico y psicológico que las ayude a acceder a la justicia.	Beneficiarios 50 Numero de ministraciones 12 Monto unitario 5,000.00 pesos Periodicidad mensual Del 16 al 31 de enero 2022	Cubrir con el padrón de mujeres que indica el Programa.	Expediente de registro de las beneficiarias.	Alcaldía Gustavo A. Madero, Dirección de Desarrollo Social a través de la JUD de Derechos Humanos.
Alcaldía Gustavo A. Madero	Empoderar económicamente a las mujeres indígenas, por medio del Programa de Alimento al Pueblo Tiakualli, ik, Altepetl , donde se da prioridad a las mujeres maderenses indígenas o barrio,	Beneficiar a 1, 000 hombres y mujeres. Presupuesto autorizado 6, 000, 00,00 durante el 2022. Monto unitario 6,000.00 dividido en 2 ministraciones trimestrales de 3,000.0'0 cada una.	Cifra 7.04% de la población.	Expediente de registro de las beneficiarias.	Alcaldía Gustavo A. Madero, Dirección de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Igualdad Sustantiva.

	con un beneficio económico a personas entre los 18 y 59 años de edad.	Del 16 al 31 de enero 2022.			
Alcaldía Gustavo A. Madero	Apoyar a la población vulnerable como lo son: personas adultas mayores, madres solteras, padres solteros, niñas y niños, adultos con discapacidad y personas con enfermedades crónico degenerativas, mediante el Programa Impulso Social.	Beneficiar a 4,700 habitantes GAM 3,00 adultos mayores y mujeres de 60 a 67 años. 800 personas con discapacidad hombres, mujeres, niños niñas de 0 a 59 años. 600 madres solas y padres solos con hijo hija menos de 0 a 4 años. 3000 personas con enfermedades crónico-degenerativas y crónico invalidantes.	Monto presupuestal autorizado 37,600.00.00	Expediente de registro de las beneficiarias.	Alcaldía Gustavo A. Madero, Dirección de Desarrollo Social a través de la JUD de Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables.
Alcaldía Gustavo A. Madero	Juventudes proyectando y transformando a la alcaldía gustavo a. madero (jupytal gam)*	beneficiarios 200 jóvenes proyectistas 50 recursos material y logístico de los proyectos numero de ministraciones 6 montounitario periodicidad* \$2,000.00 mensual Del 16 al 31 de enero de 2022	Proyectos comunitarios que prevengan la violencia de género	Expediente de registro y proyectos.	Alcaldía Gustavo A. Madero, Dirección de Desarrollo Social, mediante la JUD de Atención a la Juventud

<p>Eventos de la alcaldía Gustavo A. Madero</p>	<p>Informar a la población de la diversidad sexual LGBTTIQ sobre los derechos humanos, así como brindar pruebas VIH.</p> <p>Sensibilizar a familias lesbomaterales, mediante una plataforma de Salud Mental, así como campañas informativas mediante la JUD de CENDIS y Jornadas Sabatinas en las redes sociales</p>	<p>2021 2,129 mujeres y 87 mujeres trans atendidas</p> <p>Pruebas VIH 2021 3,622 mujeres y 128 mujeres trans atendidas</p> <p>2022 enero a marzo Pruebas VIH</p> <p>La meta son 3,000 pruebas VIH</p>	<p>Población de la diversidad sexual atendida.</p>	<p>Expediente de registro y fotografías</p>	<p>Alcaldía Gustavo A. Madero, Dirección de Desarrollo Social, mediante la JUD de Diversidad Sexual.</p>
<p>Centros Deportivos y casas de cultura pertenecientes a la Alcaldía</p>	<p>Abonar a eliminar los estereotipos de género, a través de la cultura, la recreación y el deporte</p>	<p>1 octubre de 2022 - 1 octubre de 2023 146 eventos deportivos y 143 culturales</p>	<p>Participantes</p>	<p>Eventos realizados en el marco de los derechos humanos de las mujeres</p>	<p>Alcaldía Gustavo A. Madero, Dirección de Desarrollo Social, a través de la Dirección Ejecutiva de Cultura Recreación y Deporte</p>

<p>Gustavo A. Madero</p>		<p>48 eventos deportivos y 20 culturales por la contingencia COVID y de forma virtual 30 eventos culturales</p> <p>100 eventos deportivos y 100 culturales</p>			
<p>Clínicas pertenecientes a la Alcaldía Gustavo A. Madero</p>	<p>Promover la salud en las mujeres Maderenses, a través de servicios de estudios de mastografía, toma de Papanicolaou, y canalización con los protocolos institucionales a las instancias de sector salud.</p>	<p>Jornadas de atención al cáncer de mamá donde se atendió a 2,000 mujeres</p> <p>Jornadas de atención al cáncer de mamá donde se atendió a 4 mil mujeres</p> <p>30 jornadas de atención al cáncer de mamá donde se atenderá a 6 mil mujeres</p>	<p>Usuarías de los servicios</p>	<p>Registro de expedientes</p>	<p>Clínicas pertenecientes a la Alcaldía Gustavo A. Madero. Alcaldía Gustavo A. Madero por medio de la Dirección de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Servicios Médicos</p>
<p>Territoriales pertenecientes</p>	<p>Brindar información a las mujeres que residen en las diferentes</p>		<p>Colocación, construcción y</p>	<p>Informes.</p>	<p>Alcaldía Gustavo A. Madero por medio de</p>

<p>a la Alcaldía Gustavo A. Madero</p>	<p>territoriales sobre la construcción de senderos seguros así como colocación de luminarias y todo el mantenimiento que se necesite para la seguridad de las Maderenses.</p>	<p>Instalación de 87 senderos seguros, en 133 km y se instalaron brazos de iluminación en postes de luz.</p> <p>Trimestralmente.</p>	<p>mantenimiento de senderos seguros y luminarias en la demarcación territorial.</p>		<p>la Dirección de Servicios Urbanos y la Jefatura de Alumbrado Público</p>
<p>Centros deportivos, casas de cultura y escuelas pertenecientes a la Alcaldía Gustavo A. Madero</p>	<p>Incorporar la perspectiva de género a la comunidad educativa</p>	<p>Generar acciones y mecanismos que favorezcan el desarrollo de la potencialidades de las mujeres y niñas en todas las etapas del proceso educativo, así mismo elaborar y difundir con materiales educativos los derechos de la mujer con la finalidad de prevenir la violencia</p>	<p>Porcentaje de mujeres y niñas que acuden a los centros educativos</p>	<p>Informes. Reporte de capacitación. Fotografías notas informativas</p>	<p>Alcaldía Gustavo A. Madero por medio de la Jefatura de Educación</p>
<p>Alcaldía Gustavo A. Madero</p>	<p>Prevenir las violencias en contra de las mujeres y las niñas a través de pláticas y talleres.</p>	<p>Brindar capacitaciones y talleres en las zonas donde existan más índices de violencias contra las</p>	<p>Número de mujeres y niñas que acuden a las pláticas y talleres</p>	<p>Reporte de capacitación. Fotografías</p>	<p>Alcaldía Gustavo A. Madero mediante la</p>

		mujeres, dando prioridad a los lugares con más índice de marginación social, así como colonias con casos de violencia feminicida.		notas informativas	Jefatura de Género e Igualdad Sustantiva
Alcaldía Gustavo A. Madero 2022	Rehabilitar a hombres generadores de violencia	Apoyo psicológico, platicas y talleres a hombres generadores de violencia	Porcentaje de población atendida de hombres.	Reporte de capacitación y expedientes de los procesos	Alcaldía Gustavo A. Madero mediante la Jefatura de Género e Igualdad Sustantiva
Alcaldía Gustavo A. Madero, las 10 territoriales	Prevenir la violencia de género mediante acciones artísticas, culturales, educativas, de salud, etc. Dirigidas a la población maderense en las 10 territoriales	Brindar capacitaciones y talleres en las zonas donde existan más índices de violencias contras las mujeres, dando prioridad a los lugares con más índice de marginación social	Número de mujeres y niñas que acudan a las pláticas y talleres	Reporte de capacitación.	Alcaldía Gustavo A. Madero, por medio de la Dirección de Organización Territorial
Alcaldía Gustavo A. Madero, las 10 territoriales	A continuación se menciona las acciones de prevención de las violencias contra las mujeres y niñas que se planean realizar en cada una de las territoriales				

Acciones coordinadas Jefatura de Género y territoriales

ACTIVIDAD	LUGAR	MES	POBLACION OBJETIVO
Obra de teatro "La realidad de amar"	Auditorio "Emiliano Zapata" T-1	Febrero y Marzo	Adolescentes
Conferencia "Como prevenir y erradicar la violencia de género"	Plazas Cívicas y Auditorio "Emiliar Zapata" T-1	Marzo	Alumnos Escuelas Secundarias Población en general
Ponencia ¿Qué es la violencia de género?	Plazas Cívicas Casa de cultura Atenea	Abril	Adultos Mayores Población en general
Platica Construyendo esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres	Auditorio "Emiliano Zapata" T-1	Mayo	Población en general
El feminicidio proyección de películas	Auditorio "Emiliano Zapata" T-1 Plazas Cívicas Bibliotecas	Junio	Población en general
Ponencia "concientizando al hombre y actitudes que ocasionan violencia de género"	Auditorio "Emiliano Zapata" T-1 Plazas Cívicas Bibliotecas Escuelas Secundarias	Julio	Población en general
Platica violencia durante el noviazgo	Auditorio "Emiliano Zapata" T-1 Escuelas Secundarias	Agosto	Alumnos Escuelas Secundarias
Proyección de películas con diversos temas	Auditorio "Emiliano Zapata" T-1	Septiembre	Población en general

Caminata Deportiva "Contra la Violencia de Genero"	Plazas Cívicas Bibliotecas Bosque de San Juan de Aragón	Octubre	Mujeres en general
Obra de teatro "Violencia de Genero"	Auditorio "Emiliano Zapata"	Noviembre	Alumnos Secundaria
Proyección de películas a lo largo del año a fin de mes con temas diversos para erradicar y concientizar sobre la violencia de género	Auditorio "Emiliano Zapata" T-1 Plazas Cívicas Bibliotecas	Todo el año	Población en general
Plática sobre concientización para la inclusión académica de las mujeres con discapacidad	Escuelas Secundarias	Todo el año	Alumnos secundaria

FECHA	PLATICA	OBJETIVO
Febrero (Con motivo al 14 de febrero conmemorativa para las y los jóvenes)	Se pretende llevar a cabo platicas y talleres a las diversas instituciones educativas de los programas de educación de la sexualidad más comunes destinados a los adolescentes y jóvenes se refieren a:	Manejar los conocimientos biológicos y de relaciones interpersonales y sociales relacionados con la sexualidad humana en un concepto de género y respeto a las minorías Manejar los conocimientos de las creencias, ideologías, valores y ética concierne con la sexualidad y las relaciones interpersonales

PLATICA	FECHA	INSTITUCIÓN APOYO
Platica "Violencia, ¿La vivo?"	Febrero	Jóvenes Construyendo el Futuro
Platica "Críticando la Masculinidad"	Marzo	Jóvenes Construyendo el Futuro
Platica "Violencia Laboral"	Abril	Jóvenes Construyendo el Futuro
Platica "Roles y Estereotipos de Género"	Mayo	Jóvenes Construyendo el Futuro
Platica "Erradicación de la Violencia de Genero"	Junio	Jóvenes Construyendo el Futuro
Platica "¿Qué es el sexo y el género?"	Julio	Jóvenes Construyendo el Futuro
Platica "Que son las nuevas masculinidades"	Agosto	Jóvenes Construyendo el Futuro
Platica "La importancia de la psicoterapia para la erradicación de la violencia"	Septiembre	Jóvenes Construyendo el Futuro Jóvenes Construyendo el Futuro
Platica "La importancia de la psicoterapia para la erradicación del machismo y el patriarcado"	Octubre	Jóvenes Construyendo el Futuro
Platica "Comunicación no violenta: cambiando gafas"	Noviembre	Jóvenes Construyendo el Futuro

Marzo	<p>El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer un día para lucha contra la igualdad, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.</p> <p>Por lo que se pretende llevar a cabo un evento denominado "Pensemos en igualdad construyamos con inteligencia, y apoyo para un cambio". La idea que se busca es que las mujeres estén presentes en las pláticas que se realizaran en la sala de usos múltiples y en diversas colonias adscritas a esta demarcación territorial referentes a:</p>	<p>Desarrollar conductas responsables en el ámbito de la sexualidad</p> <p>Prevenir los embarazos inesperados en de la maternidad/paternidad precoz y los abortos</p> <p>Prevenir las infecciones de transmisión sexual (ITS)</p> <p>Prevenir los abusos sexuales y la violencia sexual</p> <p>Mejorar las comunicaciones con padres, profesores y pares en el ámbito de la sexualidad</p> <p>Empoderando a las mujeres, empoderando a la humanidad: ¡Imaginalo!</p> <p>Igualdad para las mujeres: progreso para tod@s</p> <p>Acabemos con la violencia contra la mujer</p> <p>La igualdad de acceso a la educación, la capacitación la ciencia y la tecnología para tod@s</p> <p>La igualdad de derechos, igualdad de oportunidades: progresos para todos</p> <p>Por qué solo así la brecha digital que existe entre mujeres y hombres se reducirá y solo así las cosas serán más justas e igualitarias</p>
Abril	<p>Contribuir a la transformación de estereotipos masculinos marcados, que originan la violencia de género.</p>	<p>Durante todo el mes de abril se estará impartiendo el taller "sensibilización en masculinidad" cada temática se explora las condiciones en que se construye la masculinidad, se hacen a través de conocimientos generales sobre el tema, conceptos clave, imágenes y posterior a ello se indican las técnicas a desarrollar por parte del facilitador para lograr sensibilizar e introyectar los conocimientos.</p>
<p>Mayo (Esta campaña se llevará a cabo del 11 al 14 de mayo del 2020)</p>	<p>Se pretende conmemorar el 10 de mayo "Día de las Madres" llevando a diversas colonias las jornadas de salud, con el apoyo de la Alcaldía, a fin de llevar servicios gratuitos de salud a todas las amas de casa que trabajen en su hogar y no</p>	<p>Servicios médicos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio dental Papanicolao Mastografías Químicas sanguíneas Colposcopia

Junio	<p>cuenten con una solvencia económica para realizarse estudios médicos</p> <p>Se pretende llevar a cabo en el Futurama y Teatro "Colorado", eventos culturales para la familia y padres de familia, así como festeja el 10 de mayo festejamos como cada tercer domingo del mes el "Día del Padre"</p>	Amenizando con diversas actividades recreativas
Julio-Agosto	<p>Promover la no violencia. "la violencia en mi entorno"</p>	Para los niñ@s de 6 a 12 años de edad
Octubre	<p>Cada año del 19 de octubre se celebra el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, como recordatorio del compromiso de toda sociedad en lucha contra el cáncer de mama. El cáncer de mama es el tumor más frecuente en las mujeres occidentales. En España se diagnostican alrededor de 33.307 nuevos cánceres de mama al año.</p>	Se impartirá una mega jornada de salud, exclusivamente para el género femenino, previniendo y detectando el cáncer de mama
Noviembre	<p>Aportar a la población estudiantil, colonias barrios, pueblos y unidades habitacionales desde una perspectiva de género, incluyente y democrática que contribuya al fortalecimiento de su autonomía física y emocional al ejercicio de una vida libre de violencia y la promoción de igualdad de derechos, cohesión e integración social, así como la manifestación de sus ideas</p>	Inciendo en la reducción de la violencia que las mujeres y hombres viven de forma cotidiana, fortaleciendo con ello la seguridad en sus comunidades y la articulación del tejido social comunitario para la prevención, detención, acompañamiento y derivación de casos de violencia de mujeres, así como la promoción y fortalecimiento de sus derechos individuales y colectivos
Diciembre	<p>Se llevará a cabo posadas en la Territorial 3</p>	Para la población de esta demarcación

ACCIÓN

LUGAR

FECHA
(DURACION)

APOYO (INSTITUCION, ORGANIZACIÓN
FUNDACION)

Bolsa de trabajo canalizar a las mujeres que necesiten una fuente de trabajo	La canalización se hará en las instalaciones de la DTZ4	Todo el año	Secretaria de las mujeres canaliza a las mujeres que hayan sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades a empresas, para su desarrollo integral
Platicas sensibilizar a las personas en cuanto a la perspectiva de genero	Centro de Desarrollo Humano José Emilio Pacheco (oficina de acción cívica y cultural, servicio médico y promoción deportiva y escuelas de nivel básico, la DTZ4)	Todo el año (2 platicas por mes)	Psicólogo Enrique Martínez personal de la UDDSZ4
Taller sobre violencia de género y nuevas masculinidades	Instalaciones de la DTZ4 y de la oficina de asistencia social	Todo el año	Psicólogo Luis Daniel Vázquez Duran del programa Jóvenes Construyendo el Futuro y de la psicóloga Adela Robles, personal de la UDDSZ4
Canalizar a los jóvenes que tenga acción a las sustancias prohibidas	Secundarias, Cecati No. 12 y Escuelas de Nivel Medio Superior que se encuentren dentro de la DTZ4	Todo el año (2 platicas por mes)	Centro de adicciones
Conferencia sobre un lenguaje incluyente y no sexista	Oficina de asistencia social y secundarias de la DTZ4	Todo el año (2 platicas por mes)	Lic. Olga Coronado de la Luz, personal de la UDDSTZ4

EVENTO	FECHA	LUGAR	OBJETIVO
Taller de violencia de género y nuevas masculinidades.	01, 08, 15 y 17 de febrero	Mercado tres Estrellas (Oniquina y Joyas, Col. Tres Estrellas)	Orientar a las personas en cuanto a sus derechos y crear cultura de prevención de agresiones tanto físicas como psicológicas.
Día Internacional de la Mujer	06 de marzo	Ote. 95 con Nte. 70 A, Col. Tablas de San Agustín	Concientizar y orientar a la mujer sobre sus derechos, tomar medidas preventivas para evitar agresiones en su contra.
Taller de Autoestima para hombres mujeres	15 y 22 de abril	Dirección Territorial no.5	Tomar conciencia de la imagen que tenemos de nosotros mismos

Día de Internacional de los Niños y Niñas 05 de junio
Víctimas de Agresiones

Fundidora de Monterrey esquina
con Escobar, Col. Guadalupe
Insurgentes

Orientar a la población adulta en cuanto al daño que
le causa e en los niños y niñas con agresiones físicas
y psicológicas, así mismo incentivar a la población
infantil a que denuncien cualquier tipo de violencia,
tanto en los hogares, escuelas y calle

Taller de violencia hacia la Mujer 23 de octubre

Oniquina y Joyas, Col. Tres
Estrellas

Orientar a las mujeres en cuanto a sus derechos y
crear cultura de prevención de agresiones físicas y
psicológicas

Día Internacional de la No Violencia a la 23 de noviembre
mujeres

Explanada de la Dirección
Territorial no. 5 (Norte 70 y Ote.
95, Col. Belisario Domínguez)

Concientizar a la mujer sobre la importancia de no
permitir de no ser agredidas en ninguna de las
formas de violencia y de importancia que tiene la
cultura de la denuncia

Implementación del programa mujeres con visión 2022.

FECHA

ACCIONES

Sensibilización a través de #YoMeReconozco

Contribuir a garantizar el acceso al trabajo a través del AUTOEMPLEO

Derecho a una educación de calidad, laica gratuita y libre de violencia

Promover y dinamizar la emprendeduría de las mujeres en la demarcación

Pláticas de la lucha contra las desigualdades, facilitando el acceso a la educación de la salud de las mujeres

Contribuir a reducir las disparidades entre chicos y chicas de educación secundaria. Fortalecimiento del tejido productivo mediante

Todo el año

la promoción de la emprendeduría de las mujeres

Proyecto de capacitación y fortalecimiento de las mujeres para una mejor autogestión del desarrollo socioeconómico en su entorno social

Empoderamiento y capacitación social y económica de la mujer

Programa integral de formación polivalente y de educación en salud reproductiva para jóvenes adolescentes, así como la salud emocional

TERRITORIAL 7

FECHA

De enero a diciembre

Las fechas y horarios se agendarán con los directivos de las instituciones educativas

Marzo (en conmemoración del Día Internacional de la mujer)
Noviembre

ACCIONES A REALIZAR

Se dará continuidad a las tareas realizadas durante 2021 en esta materia, como son las pláticas preventivas con temas como "La Violencia en el noviazgo", "Prevención de la Violencia de Género, familiar y en el noviazgo" en las escuelas de educación primaria, media básica y media superior localizadas en la zona

Nos han apoyado con componentes y talleres de la Secretaría de la Seguridad

Realizamos pláticas con los temas de Salud Emocional, Violencia de Género, Derechos de la Mujer, Corresponsabilidad en los cuidados (Crianza Positiva) que trabajamos durante 2019 con la Red de Mujeres de la Secretaría de la Mujer

Se nos ha notificado que ya no contaremos la Red, por lo que estamos en espera de la información sobre quien imparte estos temas o equivalentes. Se realizará cada dos meses, dependiendo de la disposición de los ponentes lugares:

Progreso Nacional

U.H. Acueducto de Guadalupe

San José de la Escalera

Santa Rosa

Actos centrales

Durante el mes de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizará un FORO SOBRE FEMINICIDIOS, en la Casa de Cultura Juventino Rosas, ubicada en Residencial La Escalera

De igual manera se organizará un Ciclo de Cine sobre el Empoderamiento de la Mujer

En noviembre se efectuarán EVENTOS Y TALLERES EN LAS COLONIAS POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ACCIONES A REALIZAR

Pláticas, talleres, videos informativos y difusión de los derechos de la mujer a padres de familia, escuelas y comunidad en general.

TEMAS A TRATAR

Los principales temas a tratar son:

¿Por qué se sigue reivindicando la igualdad de género?

¿Los mismos derechos tienen hombres y mujeres?

¿Qué diferencia hay entre igualdad y equidad?

Dicha empresa contara con el apoyo de psicólogos y personal de derechos humanos de

La igualdad de derechos y las mismas oportunidades entre hombres y mujeres
 Discriminación y violencia
 ¿Cómo lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas?
 Participación política de las mujeres
 Violencia política a las mujeres
 Igualdad de género en el acceso al mercado y desigualdad salarial
 Violencia machista
 La masculinidad como constructo social

TERRITORIAL 9

ACCION

Taller de Violencia de Genero

FECHA

Una vez por mes

INSTITUCION DE APOYO

Unidad Departamental de Igualdad Sustantiva en GAM

Platica sobre violencia en el noviazgo

16 de enero

Unidad Departamental de Desarrollo Social

Platica sobre la Aceptación de la Homosexualidad

02 de abril

Unidad Departamental de Desarrollo Social

Evento Conmemorativo sobre la Erradicación de la Violencia de Genero

25 de noviembre

Unidad Departamental de Desarrollo Social

Platica "soy hombre o soy macho"

07 de marzo

Unidad Departamental de Desarrollo Social

Platica "El papel del hombre y el rol de la masculinidad"

8 de marzo

Unidad Departamental de Desarrollo Social

Acciones acerca de los 16 días de Activismo para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres

A partir del 25 de noviembre

Unidad Departamental de Desarrollo Social

TERRITORIAL 10

DENOMINACION

ACCIONES

LUGAR

FECHA

POBLACION BENEFICIAR

PROBLEMÁTICA A RESOLVER

INSTITUCIONES

Platicas interrupción legal de embarazo

Diversas colonias

Diversas Fechas

300

Difundir el derecho que hoy cuenta la mujer sobre la decisión sobre su propio cuerpo

Sector salud
 Servicios médicos de la Alcaldía Lunas

Pláticas de violencia intrafamiliar	20	Diversas colonias	Diversas Fechas	600	Combatir la falta de información entre la población escolar y comunidad, para prevenir la violencia intrafamiliar	psicóloga de zona 1 Secretaria de la Mujeres Lunas CEPI
Pláticas de enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos	6	Diversas colonias planteles	Diversas Fechas	300	Escasa información entre los niños y jóvenes a cerca de la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, así como los métodos anticonceptivos	Sector Salud IMSS, ISSSTE Servicios médicos de la Alcaldía Médicos particulares Lunas
Evento masivo Internacional de la Mujer	Día 1	Jardín Hidalgo Cuauhtepc Centro	09 de marzo	200	Búsqueda de la igualdad y la no discriminación contra la mujer	Secretaria de las Mujeres Lunas Sector Salud IMSS.ISSSTE Instituto Politécnico Asociaciones Civiles Diputada Beatriz Rojas
Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	4	Jardín Hidalgo	25 de noviembre	200	Eliminar la violencia hacia la mujer debido a su genero	Secretaria de la mujer Lunas Sector Salud IMSS, ISSSTE Instituto Politécnico Asociaciones Civiles Diputada Beatriz Rojas

GLOSARIO.

Empoderamiento: es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estudio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana el goce pleno de sus derechos y libertades (LGAMVL, 2018).

Estereotipo de género: Un estereotipo de género es una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar. Un estereotipo de género es nocivo cuando limita la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y proyectos vitales (OHCHR, s.a.).

Género: El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los grupos (OMS, s.a.).

Igualdad: Implica una combinación de aspectos institucionales y de justicia distributiva, proscribir limitaciones arbitrarias contra la condición de las oportunidades fuera DE PREJUICIOS. Asignación de derechos igualatorios de distribución; el estado promueve imparcialidad e igualdad en la posesión y disfrute de los derechos básicos de carácter político y económico e igual participación para las personas. (INMUJERES, s.a.).

Igualdad de género: es el acceso de las mujeres y hombres, con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (LGIMyH, 2018).

Libertad: La capacidad de una persona de llevar acabo sin intromisiones injustificadas sus propios actos y, en la teoría de los derechos humanos, una condición básica para el ejercicio y goce de los derechos humanos (Jacquemin, 2000).

Perspectiva de género: Es la visión científica, analítica y política creada desde el feminismo, a su vez, cuando se usa el concepto, se hace referencia a la concepción académica, ilustrada y científica que sintetiza la teoría y la filosofía liberadora, creadas por las mujeres, formando parte de la cultura feminista. La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, analiza las posibilidades vitales de las mujeres y hombres, sus expectativas y oportunidades, las relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales que deben enfrentar (Lagarde, 2018).

Patriarcado: Es un orden genérico de poder, basado en un modo de denominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la interiorización previa de las mujeres y de lo femenino (Lagarde, 2018).

Relaciones intergeneracionales: Son las relaciones de poder que desarrollan entre personas de género distinto, es decir, en las organizaciones patriarcales, establece relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, asegurando el monopolio de poder de dominio y de autoafirmación al género masculino y a los hombres a partir de la denominación de la mujer es decir al género femenino y las mujeres quedan en sujeción (Lagarde, 2018).

Sexualidad: Es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo, definidas por la diferencia sexual y la significación que de ella se hace. Constituye a las personas, las adscribe a grupos bio-socio-psico-culturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas que a su vez condicionan sus posibilidades y sus potenciales vitales (Lagarde. 2018).

REFERENCIAS.

- Secretaría de salud, (2016), Lineamientos y Mecanismos de la Operación de la Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género, Septiembre 17, 2020, de Secretaría de Servicios Médicos e Insumos Actividad Sustantiva de Prevención y atención de la violencia de género.
- Cámara de Diputados del H- Congreso de la Unión, (2018), Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, Septiembre 17, 2020.
- Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, (2019), Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Septiembre 17, 2020.
- Prontuario del Modelo Único de Atención, Instituto de las Mujeres, (2019), Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF, Septiembre 17, 2020.
- María Cristina Benavente R., Alejandra Valdés B. (2014), Políticas Públicas para la Igualdad de Género, Septiembre 17, 202, Naciones Unidas.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, (2006), Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: La Violencia Contra la Mujer, Septiembre 17, 2020. Naciones Unidas.
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, (2007), Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, Septiembre 17, 2020.
- Gobierno del Distrito Federal, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Dirección de Coordinación del Sistema de Unidades Delegacionales del Inmujeres del Distrito Federal, (Sin dato), Manual Para la Prevención de Detección de la Violencia contra las Mujeres, Septiembre 17, 2020.
- Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Desarrollo Social, (2020), Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y su Reglamento, Septiembre 17, 2020.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2015), La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), Septiembre 17, 2020.
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2019), Foros de consulta para la Elaboración del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, 2019-2024, Septiembre 17, 2020.
- Plan de Acción Integral de Atención y Prevención de las Violencias con Perspectiva de Género en las Alcaldías de la CDMX.